

Ultimo domicilio conocido: C/. San Justo, 21- bajo. 10002 Cáceres.

Expediente n.º: CE 99/0110/B

Plazo de Trámite de Audiencia: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE, para presentar las alegaciones, documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Organo competente que concede el Trámite de Audiencia: Jefe de Servicio de Promoción Comercial.

Mérida, a 16 de febrero de 2001.—El Jefe de Servicio de Promoción Comercial, LUIS MARTINEZ ALCON.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2001, por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia de resolución de la Dirección General de Ingresos, por la que se acuerda la reanudación del procedimiento recaudatorio tras la sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 2001.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Razón Social: Promociones y Construcciones Comogón, S.L.

CIF: B06275721.

Concepto: Sanción de la Dirección General de Trabajo.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor indicado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 19 de febrero de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015499.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, n.º 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Instituto.

Final: C.T. Cáceres.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,497.

Emplazamiento de la línea: Entre C/. Pedro Monago, C/. Cáceres y Avda. de la Constitución, en el T.M. de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en pesetas: 5.443.396.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un instituto de ESO.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-015499.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda

ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de febrero de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015500.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, n.º 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro Seccionamiento Sierra y C.T. Instituto.

Final: Nuevo C.T. Instituto.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,164.

Emplazamiento de la línea: Esquina C/. Pedro Monago, C/. Sierra en el T.M. de Arroyo de San Serván.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores (KVA.): 350.

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Esquina C/. Pedro Monago, C/. Sierra en el T.M. de Arroyo de San Serván.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,060.

Voltaje: 220/380.

Potencia (KW.): 30.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 7.562.850.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un instituto de ESO.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-015500.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de febrero de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 22 de febrero de 2001, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RIPA y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.